CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría – Caldas, 11 de febrero de 2026

CCC-215-2026

Señores
CONSORCIO GINPRO INV 199/22
Atn. Helmut Yitzhak Herrera Basto
Director de interventoría

Referencia: CO1.PCCNTR.8183246 de 2025 por No. 08092025-1474
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ. LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato de obra por imposibilidad de ingreso de grúas y estructura metálica debido al mal estado de la vía de acceso

Cordial saludo,

Por medio del presente documento solicitamos la suspensión del contrato de obra de la referencia por un término inicial de quince (15) días calendario o hasta tanto se restablezcan condiciones mínimas de transitabilidad que permitan el ingreso seguro de la estructura metálica, esto en consideración a la imposibilidad material de continuar con la ejecución de las actividades críticas del proyecto, referente al montaje e izaje de la estructura metálica del puente, debido al deficiente estado de la vía de acceso desde el casco urbano de Villamaría hasta el sitio de intervención.

Desde el inicio del contrato se ha dejado constancia expresa, escrita y reiterada ante la interventoría y la entidad contratante, acerca del deterioro progresivo de la vía, las dificultades de tránsito para vehículos pesados, los eventos de caída de rocas, socavaciones, afectaciones por lluvias y la ocupación indebida de la vía por terceros, situaciones que han quedado registradas mediante los comunicados:

- CCC-077-2025 del 31 de octubre de 2025
- CCC-085-2025 del 05 de noviembre de 2025
- CCC-127-2025 del 02 de diciembre de 2025
- CCC-152-2025 del 18 de diciembre de 2025
- CCC-158-2025 del 23 de diciembre de 2025
- CCC-187-2026 del 23 de enero de 2026
- CCC-191-2026 del 27 de enero de 2026
- CCC-211-2026 del 09 de febrero de 2026

De igual manera, esta problemática ha sido reiteradamente expuesta en diferentes comités de obra,

- Comité No. 8 del 6 de noviembre de 2025
- Comité No. 12 del 19 de noviembre de 2025
- Comité No. 20 del 21 de enero de 2026
- Comité No. 21 del 28 de enero de 2026

kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com

- Comité No. 22 del 4 de febrero de 2026
- Comité No. 23 del 11 de febrero de 2026

Quedando consignada en actas, advirtiendo oportunamente que, de no habilitarse la vía en condiciones adecuadas, no sería posible realizar el ingreso seguro de las grúas y de los elementos armados de la estructura metálica.

Actualmente, la estructura metálica se encuentra acopiada en inmediaciones del casco urbano de Villamaría, sin que sea viable su transporte hasta el frente de obra, debido a que la vía no reúne las condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad para equipos de alto tonelaje ni para el transporte de piezas sobredimensionadas.

Las fotografías anexas corresponden al estado general del corredor, indicando de manera referencial las abscisas donde se evidencian los puntos más críticos de afectación, en los cuales se concentra la imposibilidad técnica de tránsito seguro para el desarrollo de la actividad de acarreo de la estructura metálica hacia el sitio de intervención:

TRAMO	INICIO	FIN
1	K+1680	K+1710
2	K+1930	K+1945
3	K+2150	K+2190
4	K+2200	K+2210
5	K+2220	K+2400
6	K+2430	K+2520
7	K+2540	K+2640
8	K+2720	K+2840
9	K+2850	K+3030
10	K+3330	K+3470
11	K+3500	K+3640
12	K+3690	K+3840
13	K+3850	K+4025
14	K+4025	K+4130
15	K+4230	K+4290
















kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com












kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com










Esta situación ha generado ya retrasos efectivos en el cronograma, afectando la secuencia constructiva prevista, toda vez que las actividades de cimentación fueron culminadas y el montaje de la superestructura constituye una actividad crítica y determinante para la continuidad del proyecto.

Resulta fundamental precisar que esta circunstancia es completamente ajena a la voluntad del Contratista, no obedece a falta de planeación ni a deficiencias técnicas o administrativas del Consorcio, sino a condiciones externas asociadas al estado del corredor vial, cuya intervención no hace parte del alcance contractual de la presente obra.

Adicionalmente, la prolongación de esta situación genera sobrecostos operativos, logísticos y administrativos que el Consorcio no está en la obligación contractual de asumir, al tratarse de un hecho no imputable.

En virtud de lo anterior, y con el fin de salvaguardar el equilibrio económico del contrato, la correcta ejecución técnica del proyecto y la seguridad del personal, equipos y estructura metálica, solicitamos respetuosamente se autorice la suspensión del contrato de obra hasta tanto la entidad contratante garantice la habilitación efectiva y segura de la vía para el tránsito de vehículos pesados y el ingreso de la estructura metálica del puente.

La presente solicitud se formula de manera preventiva y responsable, en aras de evitar mayores afectaciones al cronograma, sobrecostos y riesgos operativos que comprometan la adecuada ejecución del contrato.

Agradecemos se sirvan dar trámite prioritario a la presente solicitud.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS
NIT: 901.976.475-1

Anexo: Comunicado CCC-211-2026 del 09 de febrero de 2026 (2 folios)
Comunicado CCC-191-2026 del 27 de enero de 2026 (3 folios)
Comunicado CCC-187-2026 del 23 de enero de 2026 (4 folios)
Comunicado CCC-158-2025 del 23 de diciembre de 2025 (3 folios)
Comunicado CCC-152-2025 del 18 de diciembre de 2025 (2 folios)
Comunicado CCC-127-2025 del 02 de diciembre de 2025 (3 folios)
Comunicado CCC-085-2025 del 05 de noviembre de 2025 (5 folios)
Comunicado CCC-077-2025 del 31 de octubre de 2025 (8 folios)

CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría – Caldas, 09 de febrero de 2026

CCC-211-2026

Señores
CONSORCIO GINPRO INV 199/22
Atn. Helmut Yitzhak Herrera Basto
Director de interventoría

Referencia: CO1.PCCNTR.8183246 de 2025 por No. 08092025-1474
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ. LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

ASUNTO: Afectación crítica al cronograma de obra por imposibilidad de ingreso de equipos y estructura metálica al sitio de intervención

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifestamos profunda preocupación frente a la situación presentada durante las maniobras de ingreso de la grúa requerida para las actividades de izaje de la estructura metálica del puente, las cuales resultaron imposibles de ejecutar debido al deficiente estado de varios tramos de la vía de acceso desde Villamaría hasta aproximadamente el K4+300.

Es importante dejar constancia de que el mal estado de la vía de acceso ha sido advertido en reiteradas ocasiones, tanto mediante comunicados formales como en múltiples comités de obra, poniendo esta situación en conocimiento tanto de la interventoría como de la entidad contratante, y solicitando de manera expresa a esta última, la recuperación de la vía mediante labores de mantenimiento rutinario, sin que a la fecha se hayan implementado correctivos efectivos.

La situación ha escalado de manera crítica, toda vez que no es posible realizar el acarreo ni el ingreso de la estructura metálica del puente, actualmente acopiada en un predio cercano ubicado en el casco urbano de Villamaría. El estado actual de la vía no permite el tránsito de equipos ni el transporte de la estructura, lo cual impide el desarrollo de una de las actividades más representativas del proyecto, tanto desde el punto de vista técnico como presupuestal.

Como consecuencia directa de lo anterior, a la fecha se han perdido cuatro (4) días de actividades de montaje fundamentales para la culminación del proyecto, correspondientes a los días jueves, viernes, sábado y lunes, afectando de manera directa el cronograma de obra. Esta situación resulta aún más crítica si se tiene en cuenta que las actividades de cimentación de la estructura ya fueron culminadas, y que la imposibilidad de continuar con el montaje e izaje rompe la secuencia constructiva prevista.

Cabe resaltar que estos hechos son completamente ajenos a la voluntad del Contratista y obedecen a condiciones externas que han sido advertidas oportunamente. De manera reiterativa y particularmente en el comité de obra realizado el 28 de enero, en el cual se

dejó constancia expresa de que, de no resolverse la problemática asociada al estado de la vía de acceso, no sería posible ingresar la estructura metálica y, en consecuencia, avanzar con la ejecución del contrato, advertencia que hoy se materializa.

En consecuencia, esta situación compromete el normal avance del proyecto y puede derivar en sobrecostos y retrasos no imputables al Consorcio. En ese sentido, se solicita de manera respetuosa pero urgente agilizar las gestiones necesarias para que la entidad contratante intervenga de forma inmediata la vía de acceso, permitiendo restablecer las condiciones mínimas para la ejecución de las actividades pendientes.

Finalmente, y en caso de no resolverse esta situación en el corto plazo, el Consorcio se ve en la obligación de solicitar la suspensión del contrato, hasta tanto se garantice el adecuado estado de la vía de acceso, toda vez que no es posible asegurar el avance de la obra ni la ejecución de las actividades de izaje de la estructura metálica bajo las condiciones actuales.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS
NIT: 901.976.475-1

CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría – Caldas, 27 de enero de 2026

CCC-191-2026

Señor:
HELMUT YITZHAK HERRERA BASTO
Director de Interventoría
CONSORCIO GINPRO INV 199/22

Referencia: Contrato No. 08092025-1474

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ.
LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

ASUNTO: AFECTACIONES EN LA VÍA POR CAÍDA DE ROCAS

Cordial saludo

De la manera más atenta y preocupante, el consorcio Conectividad Caldas pone en conocimiento la situación encontrada en la mañana del 26 de enero de 2026 puesto que se han encontrado varios puntos que presentan caída de rocas desde el talud superior y que entorpecen el normal transito por el corredor vial, esto sumado al estado de deterioro que se ha presentado en oficios anteriores:



Caída de rocas en PR3+200 aproximadamente

kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com



Caída de rocas en PR4+000 aproximadamente



Caída de rocas en PR4+100 aproximadamente



Caída de rocas en PR4+600 aproximadamente

kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com



Caída de rocas en PR6+130 aproximadamente

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS

CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría – Caldas, 23 de enero de 2026

CCC-187-2026

Señor:
HELMUT YITZHAK HERRERA BASTO
Director de Interventoría
CONSORCIO GINPRO INV 199/22

Referencia: Contrato No. 08092025-1474

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ.
LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

ASUNTO: SOLICITUD MEJORAMIENTO DE VÍA

Cordial saludo

De la manera más atenta, el consorcio Conectividad Caldas solicita que sea escalada la petición a la gobernación de Caldas, acerca de realizar el mejoramiento de la vía que conduce dese Villamaría hasta el sitio de intervención, puesto que en un gran trayecto presenta deterioro importante y el cual puede llegar a ser un factor determinante para la seguridad del personal, equipos y partes de la estructura metálica, que está próxima a ingresar al sitio de las obras. Se dejan algunas fotografías que evidencian el mal estado que se menciona:



kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com







kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com







kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com





Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS

CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría – Caldas, 23 de diciembre de 2025

CCC-158-2025

Señores
CONSORCIO GINPRO INV 199/22
Atn. Helmut Yitzhak Herrera Basto
Director de interventoría

Referencia: CO1.PCCNTR.8183246 de 2025 por No. 08092025-1474
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ. LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

ASUNTO: REINCIDENCIA CAÍDA DE ROCAS

Cordial saludo,

Por medio de la presente el consorcio Conectividad Caldas deja constancia que nuevamente se ha presentado caída de rocas en el mismo sitio informado el pasado 18 de diciembre, con la novedad que ha caído una roca de tamaño y peso considerable que ha dejado un hueco en la vía recientemente intervenida por el consorcio Green Corredor:



Vista panorámica del sitio

kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com



Roca caida



Escala de la roca



Escala de agujero dejado por la roca en el eje de la vía



Escala de agujero dejado por la roca en el eje de la vía

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS
NIT: 901.976.475-1

CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría – Caldas, 18 de diciembre de 2025

CCC-152-2025

Señores
CONSORCIO GINPRO INV 199/22
Atn. Helmut Yitzhak Herrera Basto
Director de interventoría

Referencia: CO1.PCCNTR.8183246 de 2025 por No. 08092025-1474
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ. LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

ASUNTO: EVENTUALIDAD POR FUERTES LLUVIAS

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que debido a las fuertes lluvias ocurridas durante la madrugada de hoy se presentó desprendimiento de rocas y tierra desde el talud superior de la vía que conduce hacia el túnel No. 9, metros abajo del campamento de obra, lo que generó taponamiento de la cuneta recién construida por Consorcio Green Corredor por lo que el agua de la zona está corriendo por encima de la rasante, esto con el fin de dejar trazabilidad de los eventos de la zona y en procura de prevenir futuros daños mayores al corredor vial:



kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com







Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS
NIT: 901.976.475-1

CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría – Caldas, 02 de diciembre de 2025

CCC-127-2025

Señores
CONSORCIO GINPRO INV 199/22
Atn. Helmut Yitzhak Herrera Basto
Director de interventoría

Referencia: CO1.PCCNTR.8183246 de 2025 por No. 08092025-1474
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ. LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

Asunto: REGISTRO POR FUERTES LLUVIAS EL 01 DE DICIEMBRE 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el Consorcio Conectividad Caldas, deja constancia de las fuertes lluvias ocurridas en la tarde del 01 de diciembre de 2025, aproximadamente entre 4 y 5 pm, las cuales has generado afectación a la vía que corresponde al Consorcio Green Corredor, esto con el fin de prevenir futuros incidentes por lo sucedido en cuanto a responsabilidades sobre el corredor:

Material que rebosó la quebrada a unos 50m del campamento de obra, hacia Villamaría, debido a empalizada que taponó la transversal existente:



Vista sentido Villamaría – Chinchiná

kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com




vista sentido Chinchiná – Villamaría



Vista aguas debajo de transversal existente




Rastros de material lavado por la creciente, adyacente a transversal existente




Socavación presentada a unos 30m del campamento de obra hacia Chinchiná

La anterior socavación genera preocupación puesto que en el momento está circulando un flujo constante de agua por la cuneta recién construida debido al taponamiento antes mencionado, lo que puede incrementar el estado de socavación si no se realiza el debido tratamiento, lo que claramente no es del alcance del contrato de la referencia, pero puede generar daños a futuro con el paso de vehículos pesados, que eventualmente transitarán hacia el sitio de construcción del puente de nuestro interés.

Adicional al presente documento se adjuntan videos de lo ocurrido la tarde del 01 de diciembre de 2025.

De igual manera se comparte video de la crecida ocurrida a la quebrada sobre la cual se construirá el puente, lo que por fortuna no generó inconvenientes a las escalas de nuestro paso peatonal ni a la ejecución de las excavaciones realizadas.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS
NIT: 901.976.475-1

CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría, Caldas 05 de noviembre de 2025

CCC-085-2025

Señores
CONSORCIO GINPRO INV 199/22
Atn. Helmut Yitzhak Herrera Basto
Director de interventoría

Referencia: CO1.PCCNTR.8183246 de 2025 por No. 08092025-1474
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ. LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

Asunto: REITERACIÓN DIFICULTADES PARA INGRESO A OBRA

Cordial saludo

El Consorcio Conectividad Caldas quiere continuar dejando constancia de las dificultades para el ingreso de materiales a la zona de trabajo debido a factores externos ocasionados por el tránsito de vehículos pesados por parte del contrato de mantenimiento vial y otros como disposición de materiales y equipos.

A pesar de que desde la semana anterior se había informado al ingeniero auxiliar encargado del mantenimiento de la vía y al arquitecto encargado de las cunetas, no se percibe una disposición adecuada por parte de ellos para el ingreso de nuestros vehículos.

Dificultades encontradas:

1. Durante el lunes 3 de noviembre se realizó ingreso de materiales, una volqueta con acero de refuerzo (200 varillas de 7/8" de 6m) y un viaje de arena, pero el ingreso fue tortuoso debido a que se encontraron maquinaria, equipos y material mal dispuestos sobre la vía y personal en el tramo intervenido:

kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com



Afirmado en montículos sobre la vía



Afirmado en montículos sobre la vía



Arena perteneciente a consorcio Green Corredor sobre la vía



Equipos sobre la vía pertenecientes a consorcio Green Corredor



Equipos sobre la vía pertenecientes a consorcio Green Corredor

2. Durante el 4 de noviembre se recibe un viaje de triturado para concreto, sin que se haya mejorado la situación de hecho se encontraron nuevos obstáculos:



Equipos y materiales invadiendo la vía



No se pudo lograr que fuera movido el compresor por parte del consorcio Green Corredor lo que obligó a transitar por encima de la cuneta, sin embargo, se menciona que el compresor fue movido un poco por parte de personal del consorcio Conectividad Caldas y que antes de nuestro paso, había transitado una volqueta perteneciente a Green Corredor





volqueta perteneciente a Green Corredor, la misma volqueta realiza maniobra de giro en el sitio que el consorcio Conectividad Caldas tiene autorizado para estas maniobras.



Equipos y materiales dificultan el paso de volquetas

A pesar de las dificultades y con la intervención del ingeniero residente de obra, se logró que se diera paso a la volqueta, pues el personal operativo del Green Corredor se encontraba reacio a permitir el paso de las volquetas, especialmente el 4 de noviembre.

El consorcio Conectividad Caldas reitera la preocupación generada por estos impases y solicita respetuosamente a la interventoría, extender una voz de alerta al consorcio Green Corredor con el fin de evitar posibles inconvenientes ante su poca receptividad para el ingreso de nuestros materiales.

También se solicita que sea exigido al consorcio Green Corredor mantener la vía limpia, pues como es de su conocimiento se presentan montículos de excavaciones provenientes de las excavaciones de cunetas y materiales sobrantes de formaletas que en su mayoría tienen puntillas que, aparte de generar dificultades para el tránsito vehicular, puede generar accidentes o averías en los vehículos que por allí transitan, incluyendo los mismos del consorcio Green Corredor o los del consorcio GINPRO INV 199/22

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS
NIT: 901.976.475-1

CONECTIVIDAD CALDAS
CONSORCIO

Villamaría, Caldas 31 octubre de 2025

CCC-077-2025

Señores
CONSORCIO GINPRO INV 199/22
Atn. Helmut Yitzhak Herrera Basto
Director de interventoría

Referencia: CO1.PCCNTR.8183246 de 2025 por No. 08092025-1474
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA Y CHINCHINÁ. LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE"

Asunto: DIFICULTADES PARA INGRESO A OBRA

Cordial saludo

El Consorcio Conectividad Caldas quiere dejar constancia de las dificultades para el ingreso de materiales a la zona de trabajo debido a factores externos ocasionados por el tránsito de vehículos pesados por parte del contrato de mantenimiento vial y otros como disposición de materiales y equipos, dificultades encontradas:

Vía en mal estado en gran parte del tramo para ingreso a la obra:



kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com







kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com



Aunque en la imagen no se aprecia la realidad, en la margen derecha, es un punto que pone en riesgo tanto los vehículos como la vida de los conductores o pasajeros



kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com



Adicionalmente se presentan obstáculos constantemente:









kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com







kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com







kra 84 # 14a -113 piso 2
3183651006
conectividadcaldas@gmail.com

Para nosotros es demasiado preocupante la situación puesto que se ha procurado cumplir el compromiso de colaborar con el consorcio Green Corredor en cuanto a ingresar vehículos de manera paulatina, pero no podemos entorpecer nuestro avance debido a la premura en tiempo que va corriendo, se recuerda que la fecha de terminación de nuestro contrato de obra es el 31 de diciembre de 2025 y a pesar de las dificultades se ha venido avanzando con las actividades contractuales, pero no al ritmo que se espera y se requiere para cumplir con el objeto encargado en el plazo estipulado.

También se hace mención a las dificultades encontradas para la consecución de volquetas, pues varios proveedores de este servicio se han negado a entrar materiales por el mal estado en que se encuentra la vía.

Por lo anteriormente expuesto se solicita escalar con la entidad contratante y con el INVIAS, la situación con el fin de llegar a una solución que beneficie a todas las partes y poder llegar a un buen término las obras encomendadas.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA
C.C. 1.144.077.189 de Cali (Valle del Cauca)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONECTIVIDAD CALDAS
NIT: 901.976.475-1